



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de noviembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00156 00**
Inicio audiencia: 12:23 Pm del 29 de noviembre de 2022
Fecha final Audiencia: 12:35 Pm del 29 de noviembre de 2022
Demandante: Edelmira Caceres Osorio
Demandado: Ugpp y Otros

INTERVINIENTES

Juez
Demandante
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican los apoderados de las partes. se reconoce personería.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se proponen las excepciones previas de; falta de legitimación en la causa por pasiva y falta de integración del Litis consorcio necesario. el Despacho declara no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, se declara probada la excepción de falta de integración del Litis consorcio necesario. Se ordena pro **SECRETARIA NOTIFICAR** a **Fiduprevisora** y **Fopep**, remitiendo copia de la contestación de demanda.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

- [LINK PARA LA VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DEL VIDEO DE AUDIENCIA AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-041-2021-00156-00 EDELMIRA CACERES OSORIO CONTRA UGGP-20221129 122304-Grabación de la reunión.mp4](#)